

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 2023
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL (CCR 2023 – 2025) DEL GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

En Moquegua, Sala de Gobernación de la Sede Central del Gobierno Regional, siendo horas 09.45 am, del día 23 de octubre de 2023, se reúnen los integrantes del Consejo de Coordinación Regional, citados con Oficio Circ. N° 097-2023-GR.MOQ/GR, y están presentes los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	Luis Alberto Trigoso Palao	Vicegobernador Regional GRM / Presidente del CCR
2	Leyda Bautista Rodríguez (Representante)	Alcaldesa Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro
3	Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla (Representante)	Alcalde Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
4	Humberto Jesús Tapia Garay	Alcalde Municipalidad Provincial de Ilo
5	Javier Carlos Chambi Atencio	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua
6	Saúl Cahuas Cornejo	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua
7	Antonia Mamani de Choque (Representante)	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua
8	Jesús Natividad Ventura Bautista	Alcalde Municipalidad Distrital de Ichuña
9	Florentino Nina Fernández	Alcalde Municipalidad Distrital de El Algarrobal
10	Juan Humberto Ramírez Flores	Alcalde Municipalidad Distrital de Pacocha

Luego de verificar el quorum correspondiente, de acuerdo al Artículo 18 del Reglamento Interno aprobado con OR N° 03-2016-CR/GRM, se procede a iniciar con la sesión y desarrollar la Agenda preparada para esta sesión.

Agenda:

1. Presentación del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua.
2. Presentación del Cronograma de Actividades del proceso del Presupuesto Participativo Regional 2025.
3. Informes del Reglamento de la Agenda Moquegua.

Desarrollo de la Agenda:

1. Presentación del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua.

El Lic. Andrés Centeno expone sobre el reglamento interno del CCR.

El Sr. Javier Chambi, sugiere que en este espacio se deberían tratar no solo los temas del Presupuesto Participativo Regional y Plan de Desarrollo Regional Concertado sino también todos los temas que correspondan al desarrollo de la Región Moquegua y solicita que la información sea presentada a los representantes con anterioridad.

La Sra. Antonia Mamani, en representación de la Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, indica que se envió a Gobernación un documento sobre el albergue y que a la fecha no tuvo respuesta.

El Lic. Andrés Centeno, menciona que el reglamento está publicado en el portal de transparencia estándar de la institución, así como las actas de las reuniones, mas no de las agendas a tratar en las reuniones.

El Sr. Luis Alberto Trigos, sugiere agregar en el reglamento la forma híbrida en las sesiones. Por consenso se acuerda agregar en el reglamento los puntos sugeridos en la reunión y se presentará la propuesta trabajada por el equipo técnico en una próxima sesión.

2. Presentación del Cronograma de Actividades del proceso del presupuesto participativo regional 2025.

El Lic. Andrés Centeno expone sobre el Cronograma del PPR 2025.

El Sr. Javier Chambi, indica que en la sesión del PPR de este año se trató todo en una sola reunión, no se puede tratar todos los temas en un solo día y sugiere tener más reuniones.

El Sr. Saúl Cahuas, reitera que todos los temas no se deberían tratar en un solo día, que se debería indicar las fechas en el cronograma expuesto respecto al PPR 2024, así mismo se informe de los pedidos del proceso.

El Lic. Andrés Centeno, responde sobre el proceso del PPR 2025.

La Arq. Cecilia del Castillo, menciona los aspectos que se consideran en estos espacios participativos, así como en los proyectos de inversión pública.

El Eco. Alfredo Sotomayor, plantea que se debe exponer los resultados en cuanto a la priorización de proyectos de inversión pública programados en el PPR.

El Sr. Javier Chambi, reitera que se debería separar las sesiones por cada fase del proceso del PPR e indica los puntos que deberían tratarse en las sesiones.

El Lic. Andrés Centeno, responde sobre las fases del proceso del PPR.

3. Informes del Reglamento de la Agenda Moquegua.

La Arq. Cecilia del Castillo expone sobre el Reglamento de la Agenda Moquegua.

El Sr. Javier Chambi, sugiere trabajar articuladamente sin duplicar funciones con los otros espacios participativos, asimismo tener subcomisiones en el proceso de las actividades de la Agenda Moquegua.

El Sr. Julio Failoc, menciona sobre el proceso de implementación de la Agenda Moquegua y el impacto de los proyectos de inversión pública para el bien común de la población de la Región.

El Sr. Jesús Ventura, sugiere que se debe considerar a los alcaldes distritales de toda la región en las sesiones programadas.

El Sr. Florentino Nina, menciona que se implemente y continúe la ejecución de los proyectos priorizados en gestiones del año fiscal anterior.

El Sr. Saúl Cahuas, consulta sobre la articulación de la Agenda Moquegua con los procesos de participación ciudadana.

El Sr. Luis Alberto Trigos, sugiere elevar para aprobación de Consejo Regional el Reglamento de la Agenda Moquegua.

El Eco. Alfredo Sotomayor, sugiere que esta implementación del plan debe tener preeminencia a las intervenciones en inversión y asignación presupuestal.

La Arq. Cecilia del Castillo, indica que no todos los proyectos de inversión pública registrados contribuyen al desarrollo de los objetivos y se deben priorizar.







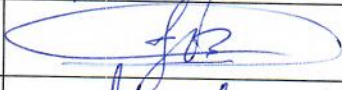

El Sr. Luis Alberto Trigos, indica que se remitirá por medios digitales a los representantes del CCR, el Reglamento de la Agenda Moquegua para su análisis y revisión.

CONCLUSIONES:

- 1º. Los integrantes del CCR, presentes en la sesión, por consenso encargan a Secretaría Técnica para la actualización del Reglamento Interno del CCR. La versión actualizada del Reglamento Interno, será presentada en la próxima sesión del CCR para su validación final.
- 2º. El equipo técnico coordinará los mecanismos para designar el Comité de Vigilancia previa convocatoria a los agentes acreditados del PPR 2024.

- 3°. El Reglamento de la Agenda Moquegua, se remitirá por medios digitales a los representantes del CCR, para su análisis, revisión y opinión consultiva para la posterior elevación al Consejo Regional para su aprobación.

Siendo las 12:18 pm. del mismo día y mes y no habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria; que, una vez leída el acta, los presentes firman en señal de conformidad.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	FIRMA
Luis Alberto Trigoso Palao	82202716	
Leyda Bautista Rodríguez	45787682	
Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla	04742249	
Humberto Jesús Tapia Garay		
Javier Carlos Chambi Atencio	04246819	
Saúl Cahuas Cornejo	29282748	
Antonia Mamani de Choque	04625788	
Jesús Natividad Ventura Bautista	04925668	
Florentino Nina Fernández		
Juan Humberto Ramírez Flores	29605501	